

CONSTANCIA: Manizales, 16 de marzo de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de E.P.S..

Erin Santiago Gómez Q.

Erin Santiago Gómez Q.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00918 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA E.P.S.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la E.P.S correspondiente a la solicitud de información del empleador, domicilio y correo electrónico del demandado JOSÉ DOLORES MARÍN RINCÓN

Fecha de Radicación	29 de Junio 2017	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfonos	8858269 - 3177282215
Dirección de residencia	CL 49 A 28 30		
Datos empleador	COTIZANTE INDEPENDIENTE		

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 049 fijado el 23 de marzo de 2022 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **223bdca2f15b38142165f2091a6f81f3a40afac6ff45fd85f3a1326a3f9c1be3**
Documento generado en 22/03/2022 01:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>